

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**FRESNO DE TOROTE**

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de Alcaldía número 1213, de fecha 24 de junio de 2026, se aprobaron las bases por la que se regirá la constitución de una bolsa de empleo de técnico de Educación Infantil del Ayuntamiento de Fresno de Torote, de la que se nutrirán las contrataciones de personal laboral que resulten necesarias.

Se procede a efectuar la convocatoria pública para la constitución de mencionada bolsa.

Requisito y condiciones de participación: las que se recogen en la base tercera.

Solicitudes: en la forma que se determina en la base cuarta.

Plazo y presentación: de conformidad con lo establecido en la base cuarta, deberán presentarse las solicitudes en el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las bases estarán publicadas en el tablón de anuncios digital del Ayuntamiento y en la página web. <https://fresnodetorote.eadministracion.es/home>

Contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo, que se podrá interponer en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En lo no previsto en las bases, será de aplicación el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Fresno de Torote, a 2 de julio de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Ana Isabel Arias López.

(03/11.361/26)

